

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.047-07, celebrada el 18 de junio de 2007, al ser las 2:34 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria.  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vicepresidenta, somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. María Isabel Castro solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y del Lic. Rodrigo Campos, en virtud de que la primera moción que va a presentar fue consensuada con el Lic. Cambronero Alpízar.

Al ser las 2:40 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo.

La Licda. Mireya Jiménez informa que el Lic. José Rodolfo Cambronero no se encuentra en la Institución.

Con respecto a la primera moción presentada por la Licda. Castro Durán en el sentido de: “***Girar instrucciones al señor Subgerente de Desarrollo Social para que en el término de treinta días hábiles a partir de esta fecha, elabore un Protocolo de Atención basado en un***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

*Sistema de Referencias Institucional Homogéneo que permita, además del aporte de beneficios institucionales en forma oportuna, la derivación del IMAS hacia instituciones especializadas, de los casos de aquellas personas que además de su situación de pobreza presentan situaciones de urgencia y riesgo en su vida e integridad personal y que requieren de una intervención interinstitucional e intersectorial articulada, complementaria y oportuna”,* menciona que fue el resultado de la depuración realizada por el Lic. Campos Hidalgo y del consenso con el Lic. José Rodolfo Cambronero. Menciona asimismo, que en el documento de Políticas para la Atención de la Pobreza para el Plan Anual Operativo 2008, que está incluido como tema de la segunda agenda de la sesión No.048-07, en la página 6 se indica lo siguiente: “ El enfoque interinstitucional debe ser superado por una plataforma de oferta de servicios articulada entre instituciones y organizaciones”, sobre el particular la moción en discusión apunta en esa línea.

Al ser las 2:42 p.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones la Licda. Jara Arroyo.

Seguidamente da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo enviada para su análisis con anterioridad a los señores y señoras Directoras.

La señora Vice-Presidenta por no contar con el quórum solicita a la Licda. Flora Jara su presencia en la Sala de Sesiones.

Al ser las 2:45p.m. ingresa a la Sala se Sesiones la Licda. Flora Jara.

La Licda. Jiménez Guerra somete a votación la moción en discusión.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 214-07**

**CONSIDERANDO**

1) Que el artículo 4 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social establece como unos de los fines de la Institución, formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

2) Que la actuación de la Institución debe ser realizada de manera oportuna y eficiente, sobre todo en aquellos casos en donde se pueda presentar un riesgo de afectar la vida e integridad personal de determinados grupos de la población que afrontan una situación de vulnerabilidad por hechos de la naturaleza o de terceros.

3) Que se requiere brindar una respuesta adecuada a aquellas situaciones de riesgo que son puestas en conocimiento de la Institución, en virtud de referencias de otras Instituciones o por demanda de los propios solicitantes, velando por el cumplimiento de la Ley 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Girar instrucciones al señor Subgerente de Desarrollo Social para que en el término de treinta días hábiles a partir de esta fecha, elabore un Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias Institucional Homogéneo que permita, además del aporte de beneficios institucionales en forma oportuna, la derivación del IMAS hacia instituciones especializadas, de los casos de aquellas personas que además de su situación de pobreza presentan situaciones de urgencia y riesgo en su vida e integridad personal y que requieren de una intervención interinstitucional e intersectorial articulada, complementaria y oportuna.

2) Seguidamente la Licda. María Isabel Castro, da lectura a la segunda moción que indica lo siguiente: “ ***Instruir al Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, al Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador del Departamento Generación de Empleo, Desarrollo Comunitario, Comercio Solidario y Responsabilidad Empresarial y a la Licda. Alison Salazar Lobo profesional responsable del Programa Responsabilidad Social Empresarial para que se adopte la política de que en todo nuevo material divulgativo que se elabore con motivo de su ejecución, se incluya como fundamento de éste, la normativa establecida en la Ley de Creación del IMAS, específicamente en el Artículo 2, en el Artículo 4 incisos i y g, en el Artículo 14, inciso 1, y en el Artículo 17***”. Menciona que lo anterior surge a raíz de la presentación que se hizo en el Consejo Directivo del Programa Social Empresarial. Para la elaboración de dicha moción se contó con la asesoría del Lic. Rodrigo Campos.

La Licda. Jiménez Guerra somete a votación la moción en discusión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

La Licda. Flora Jara manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de acuerdo, específicamente porque en su contenido dice: "... en todo nuevo material divulgativo", debido a que ya se presentó un documento muy completo y no le gustaría que se deseché el material que ya está impreso.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 215-07***

***CONSIDERANDO***

1). Que en la sesión 043-07 del fecha 4 de junio del 2007 la Licda. Alison Salazar Lobo, profesional responsable del Departamento Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario Comercio Solidario y Responsabilidad Empresarial realizó la presentación del Programa Responsabilidad Social Empresarial.

2). Que como complemento a la presentación del programa se hizo entrega de material divulgativo elaborado por el IMAS, siendo así que este Consejo Directivo estima conveniente establecer como política que en todo material divulgativo que el IMAS elabore para la divulgación y promoción del Programa Responsabilidad Social Empresarial se haga referencia como su fundamento a la normativa expresa establecida en la Ley de Creación del IMAS No. 4760.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Instruir al Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, al Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador del Departamento Generación de Empleo, Desarrollo Comunitario, Comercio Solidario y Responsabilidad Empresarial y a la Licda. Alison Salazar Lobo profesional responsable del Programa Responsabilidad Social Empresarial para que se adopte la política de que en todo nuevo material divulgativo que se elabore con motivo de su ejecución, se incluya como fundamento de éste, la normativa establecida en la Ley de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Creación del IMAS específicamente en el Artículo 2, en el Artículo 4 incisos i y g, en el Artículo 14, inciso 1, y en el Artículo 17.

Al ser las 2:50 p.m. la Licda. Flora Jara se retira de la Sala de Sesiones.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL NORESTE.***

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Patricia Obando Mora, Gerente Regional Noreste.

La señora Presidenta por no contar con el quórum solicita a la Licda. Flora Jara su presencia en la Sala de Sesiones.

A ser las 3:00 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la Licda. Obando Mora.

La Licda. Patricia Obando en primera instancia externa las gracias por la oportunidad dada a la Gerencia Regional Noreste, de comentar quiénes son y qué hace en el IMAS, cuáles son los motivos y propósito en la Institución.

Al ser las 3:07 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

Al ser las 3:08 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Seguidamente inicia la presentación mediante el sistema electrónico conformada por filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta.

- Ubicación geográfica de la Gerencia y sus Cedes.
- Quiénes y cuántos somos
- Ejecución Presupuestaria 2007.
- Análisis de percepción.
- Consejo de Desarrollo.
- Proceso Atención Público Cedes Amón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

- Ejecución Avancemos 2007, estrategia de intervención
- Tareas simultáneas.
- Características sociodemográficas de la Región.
- Análisis Sistema de Información Regional

Reporte de Situación Sistema de Información:

- 1) Visitas enviadas a la Universidad de Costa Rica
- 2) Visitas por realizar.
- 3) Capacidad instalada del equipo de trabajo del EPIS

Al ser las 3:28 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar.

Al ser las 3:36 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

La Licda. Margarita Fernández felicita a la Licda. Obando Mora por la anterior exposición, que le da un enfoque diferente cuando se habla de poblaciones y permite saber claramente cuáles son los nichos de pobreza que se dan en el país.

Señala que tiene una apreciación en el sentido de que a la hora de hacer un plan de intervención o de ejecución de metas, quisiera conocer si se visualiza ese apoyo integral a una familia por las necesidades que se presentan insatisfechas.

Pregunta si hay articulación de todos los programas a la hora de hacer una intervención familiar, por ejemplo, qué ha pasado con el programa Ideas Productivas del año 2004 al 2006 y si a las personas que se les ha otorgado se les está dando el apoyo integral. Lo anterior, viéndolo desde el punto de vista de que al contar con un perfil de entrada de una familia con ciertas necesidades básicas y quizás ubicándolas en niveles de subsistencia, para que lleguen a una acumulación simple, le interesa conocer si las familias que están en nivel de subsistencia 1 y 2 y 3 que hayan recibido beneficio, en el tema productivo para llevarlas al plan de intervención de ese perfil de salida, si se les está dando seguimiento a esas actividades productivas con ese enfoque.

Lo anterior, porque cuando se habla del tema del Fideicomiso que es el último nivel de intervención que se le da a una familia para que se desempeñe y quizás se ve en un plan de intervención en la familia que está en riesgo o exclusión social o vulnerabilidad, quisiera saber

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

si esas ideas productivas se están retomando, para darles ese apoyo integral, completarlo y tirarlas a ese perfil de salida.

La Licda. Patricia Obando responde que en el tema de Ideas Productivas, precisamente los compañeros del Sector Agropecuario ante una solicitud que se les hiciera hace un mes, le trasladaron el informe de seguimiento de todos y cada uno de los proyectos para determinar cuáles de esos van para el Fideicomiso.

En el caso de los frijoleros que eran 80, se cuenta con 20 que pasan directamente para el Fideicomiso.

Aprovecha para comentar y tener un marco de referencia, que la Gerencia Regional Noreste, es la única que tramitó el programa Avancemos, Mujeres y lo relativo a la Infancia, se están integrando en uno solo, debido a que se están detectando los grupos de capacitación preinversión para el año entrante.

También se debe de tener claro que en la región la Noreste tiene la mayor cantidad de adultos mayores y discapacitados. Por ejemplo en el cantón de Acosta el 18% de la población tiene alguna discapacidad, que es más elevado que el promedio nacional, por lo que los apoyos son más sustantivos por el tema de los desplazamientos y apoyos que requieren los usuarios.

En el área de las ideas productivas individuales, como se observó en el Plan de Trabajo, eran aproximadamente 300, se está seleccionando a las personas que ya tiene la capacitación preinversión y las que ya tuvieron capacitación preinversión idea productiva, para pasarlo al crédito del Fideicomiso, por ejemplo, los que trabajan con ganado semiestabulado y la producción de café orgánico, debido a que ellos tuvieron un apoyo de idea productiva y la capacitación preinversión.

Señala que el próximo 28 de junio se va a reunir con el compañero del SIPEC para determinar cuáles acciones adicionales podrían desarrollar con los beneficiarios de Aserri, Acosta y Desamparados que son los sitios donde más se colocan las ideas productivas.

La señora Gerente General señala que para el Consejo Directivo es claro que la Gerencia Regional Noreste ya está haciendo uso del Fideicomiso en el tema de capacitación, es decir, que el tema de preinversión se está aplicando a través de una de las instituciones como es el CIPET, lo cual es una satisfacción porque se puede ver que la oferta que prometió en su momento el Fideicomiso de hacer esa alianza estratégica ya se está llevando a cabo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

La Licda. Mireya Jiménez interviene para agradecer a la Licda. Patricia Obando por la exposición. Considera que esta región Noreste es una de las regiones más problemáticas que hay en el país. Tiene los grandes asentamientos de la Urbanización La Carpio, Los Guido y Río Azul. Existe una gran patología social en estas comunidades donde no solamente se está combatiendo la pobreza, sino también la drogadicción, el trabajo informal etc.

Comenta que recientemente estuvo en un taller donde se tuvo un reflejo de la gran problemática que es La Carpio y que es una bomba de tiempo, como les mencionó una expositora colombiana y que se les puede convertir en una Bogotá que existe ahorita en Colombia y que si no se toman medidas se va a contaminar con todo lo que tiene que ver con el Área Metropolitana.

Cree que el esfuerzo que se hace por parte de la Región Noreste por tratar lo relativo a la población marginal, hay que reconocerlo, debido a que tratar el público es muy difícil.

Comenta que personalmente pudo observar los cambios que se hicieron, por ejemplo, el cambio de Cedes, ahora ya no hay filas, y la Gerencia actualmente cuenta con unas instalaciones bastante buenas.

En relación con la Ley del IMAS, dice que se debe de combatir la pobreza y en estas regiones como La Carpio, Los Guido y Río Azul, son muy problemáticas y se debe de ver de qué manera se hace alguna metodología para ver como se varía el tratamiento de estos lugares, desde el punto de vista Avancemos, Discapacitados, Adultos Mayores etc.

Cree que es un área problemática, tomando en cuenta que ahora con las inundaciones se van a acrecentar más las emergencias debido que muchas familias van a quedar a la deriva.

Le parece que la exposición realizada por la Licda. Obando Mora da un reflejo de lo inmensa que es la región y que 40 trabajadores que visitan las grandes distancias, se debe de ver de qué manera se fortalece con más personal e instrumentos tecnológicos para ser más eficientes y eficaces a la hora de tratar a las personas.

La Licda. Flora Jara considera que la presentación ha estado muy clara y completa. Es muy importante para el Consejo Directivo, conocer exactamente cuáles son los territorios que la Gerencia Regional tiene que trabajar. Darse cuenta además de la amplitud de los territorios, demuestra que realmente el trabajo es mucho, debido a que son zonas que se atienden son bastante amplias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Considera que el trabajo es muy fuerte, comparado con el número de funcionarios que laboran para la Gerencia.

Seguidamente quisiera hacer las siguientes preguntas a la Licda. Patricia Obando, por ejemplo, se ha hablado en el Consejo Directivo de la posibilidad de no contar con los Consejos de Desarrollo, por lo que quisiera que explicara sobre la integración de esos consejos y como se está trabajando y si están siendo útiles en la Gerencia Regional Noreste.

Por otra parte, quisiera saber cuántas personas más consideraría que deben de trabajar en la Gerencia para poder ejecutar no solo los recursos más abundantes de acuerdo con la nueva Ley tomando en cuenta la amplitud y la cantidad de personas que se atienden, en vista de que se está a las puertas de una reestructuración.

También quisiera conocer si se le da una instrucción completa a las personas cuando las visitan, acerca de que por bien de ellos, informes cuando se cambien de casa de habitación y sobre todo si es de barrios, porque sino lo hacen perderían una oportunidad de que el IMAS los tome en cuenta.

Sobre los comités que se nombraron de infancia y de emergencias, si también lo conforman personas de la comunidad.

Como comentario aparte, quiere hacer énfasis con respecto al dinero con que se ha contado demás, en el trabajo extra que han tenido que hacer, lo cual piensa que disminuye un poco la angustia porque siempre se quejan las Direcciones Regionales de que con el presupuesto con que cuentan no les es suficiente para todas las expectativas que las personas se hacen y que se quedan muchas sin atender, y que si hay un poco más de dinero, habría un poco menos de angustia en cuanto a que se atiende a más beneficiarios.

La Licda. Patricia Obando con respecto al tema de los Consejos de Desarrollo, señala que en el año 2006, cuando se hizo una presentación al Consejo Directivo, se les comentó que la idea era conformar los consejos en el mes de enero, y efectivamente en el mes de enero se conformaron los 34 consejos.

Comenta que la convocatoria se hizo de la siguiente manera: Se tomaron todas las Asociaciones de Desarrollo, las Asociaciones Integrales, los Comités de Deportes, las oficinas de Mujer, de las Municipalidades y todas las organizaciones que hubiera en un distrito y se convocaron. Con los distritos muy extensos, llegaban 4 o 5 de un sector por lo que al interior

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

de cada uno de los barrios, nombraran un representante para formar parte de ese Consejo de Desarrollo.

Agrega que en el caso de Moravia y Coronado existe una plataforma con que cuenta la Iglesia Católica, para lo cual se ha venido trabajando, igualmente con el Padre de la Iglesia de Tibás. En el caso de la Legua de Aserri, que es uno de los consejos más activos, también se cuenta con una estructura de base local y se ha trabajado bastante bien.

Con respecto al comité conformado en Purrál participó muy activamente la gente de las Juntas de Salud de la Caja Costarricense, que han tenido un proceso de formación y de capacitación bien fuerte de la caja y han respondido bastante bien.

Por otra parte, se ha trabajado más con los Consejos donde se cuenta con población más pobre, lo cual es una herramienta muy importante. Aclara que no han tenido ningún sabotaje de orden político con respecto a esos consejos. También se cuenta con muchos profesionales que están formando parte de ellos, por ejemplo, de la Universidad de Costa Rica, lo cual ha sido un aporte muy valioso.

Agrega, que para que el trabajo con los consejos sea productivo, se debe de dedicar tiempo. El personal ejecutor debe de ser muy ordenado en la planeación de su trabajo, igualmente, si los comités están muy activos se reúnen todas las semanas, lo cual es un tiempo de calidad que se dedica a la inversión social lo cual es importante cuantificarlo a la hora de definir la estrategia o la metodología de intervención del IMAS.

En cuanto a la última pregunta realizada por la Licda. Flora Jara, responde que se les indica a los usuarios que la ficha de información social depende de la información que se suministre y que la dirección de su casa es la base, sin embargo cuando la familia no cuenta con que pagar su mensualidad se traslada de lugar.

En cuanto al recurso humano que se necesita, se cree que se necesitarían seis encuestadores más de planta se estaría requiriendo de aproximadamente 3 vehículos. En cuanto a los profesionales ejecutores serían seis profesionales con los que se debería de contar.

La Licda. Castro Durán agradece a la Licda. Patricia Obando por la preparación de este informe al Consejo Directivo.

Con respecto a la presentación señala que recoge el espíritu del acuerdo del Consejo Directivo de conocer los planes de trabajo de todas las unidades pero especialmente, de las Gerencias

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Regionales de manera que se conozca el estilo de gestión administrativa de cada una. Al respecto en la presentación realizada se indica que la Gerencia Noreste tiene siete equipos de trabajo y un total de 40 funcionarios para atender la región noreste.

En el documento se indica lo siguiente: “Se visualizan como pilares fundamentales para iniciar un ruptura en los esquemas tradicionales implementados desde años atrás en la lucha contra la pobreza. Con este propósito se introduce un modelo antes probado y con resultados satisfactorios...” Al respecto pregunta ¿Cuándo fue aprobado ese modelo, antes de que se diera la aplicación máxima con carácter nacional?.

Más adelante se establece lo siguiente: “Se considera que la capacidad humana existente no es suficiente para brindar el servicio esperado y principalmente para resolver a la totalidad de personas que acuden a la atención de público, /.../. El cumplimiento de este último aspecto se ha limitado considerablemente y en muchas ocasiones se resuelve el beneficio de una familia sin contar con el expediente en mano, lo que implica un riesgo para el/la profesional ejecutor/a.”

Con respecto a las estadísticas presentadas, se indica: “El SIPO no tiene capacidad instalada para mantener una base de datos actualizada.” Dado lo anterior le solicita a la Licda. Patricia Obando aclare si se refiere al SIPO de la Gerencia Regional Noreste o al SIPO en general. Continúa la lectura del documento: “Los datos del INEC sobre población pobre se encuentra en términos de región y por método de medición de LP, línea de pobreza no coincide con SIPO, método de medición por puntaje. El puntaje discrimina la familia antes de la actualización parcial y después de ella no califica...” En relación con este último punto asegura que la normativa que hay al respecto y la experiencia exitosa de otros países donde funcionan sistemas similares, indica que esto depende el uso que se le dé a la información. Si el puntaje es un fin en sí mismo obviamente que puede resultar eventualmente discriminatorio, pero cuando es una herramienta dentro de una metodología de atención integral basada en un plan de intervención familiar a partir de contratos, es un punto de referencia en donde la decisión final es la del funcionario profesional ejecutor quien debe realizar el acompañamiento y el seguimiento que requiere una real atención integral.

En relación con la presentación relámpago realizada ya que condensa en muy poco tiempo todo el quehacer de una rutina de trabajo de 40 funcionarios y todas las expectativas de la población ante la oferta programática del IMAS, pregunta lo siguiente: ¿Cómo cumplir con lo que está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas del IMAS vrs la atención masiva para ejecutar los recursos de la oferta programática?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Considera que en la medida en que se mantenga la oferta programática siempre el IMAS va ha estar ante la disyuntiva Atención Integral de Calidad Vrs Ejecución Presupuestaria. Ante esto surge la siguiente pregunta: Qué es lo que se quiere lograr: sacar a las familias de la pobreza o entregarles subsidios sin dar seguimiento? Esto por cuanto nunca será suficiente el recurso humano ante la atención masiva generada por una oferta programática institucional tan variada. En la medida en que la Institución tenga esa gran variedad de subsidios detrás de lo cual existe un gran despliegue publicitario, mayores van a ser las dificultades de implementación partiendo del hecho de que se debe mantener la relación 70/30 de manera que no aumenten los gastos operativos más allá 30%.

A manera de reflexión quiere señalar que a nivel de las corrientes actuales de pensamiento existe un cuestionamiento de las limitaciones del enfoque de pobreza y de los instrumentos que se utilizan para la medición de la pobreza.

Así por ejemplo, en un documento borrador sobre el tema de la exclusión social, se parte de las limitaciones del enfoque de pobreza y su relación con el interés creciente sobre la evolución de la pobreza en América Latina: “ Durante la primera mitad de la década de los años 80 del siglo pasado, el interés principal se centró en determinar la profundidad de los procesos de pauperización desencadenados por la crisis de la deuda. En este contexto emergieron tesis que llevaban a diferenciar la pobreza estructural de la pobreza reciente. Se hizo evidente que la pobreza era un fenómeno heterogéno, sin embargo, no cambió ni el enfoque conceptual ni la estrategia metodológica... Pese a los esfuerzos que han realizado a nivel internacional autores como Townsend (1979); Sen (1983), y en el caso latinoamericano, Boltvinik (1999), por definir un enfoque conceptual para teorizar sobre el tema, el estatuto epistemológico y los alcances conceptuales de esta noción continúan sin ser definidos de forma precisa. Más haya del reconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno y la necesidad de superar los enfoques reduccionistas, persisten las discrepancias sobre la naturaleza del concepto (absoluta o relativa); el campo epistemológico en que se sitúa (estudios sobre el bienestar vrs enfoque de potencialidades); su contenido particular (desarrollo humano vrs necesidades básicas); y el objeto mismo de análisis (enfoques centrados en la privación vrs enfoques centrados en el desarrollo). Más notorias y básicas, son las diferencias en el terreno metodológico. No hay acuerdos mínimos entre los analistas, sobre temas tan elementales como los siguientes: la medición con base en el ingreso o en el consumo; la construcción de los estándares de referencia para fijar los límites de la pobreza; el privilegio de métodos centrados en la medición directa de carencias (NBI) o métodos indirectos (LP)”:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Lo anterior lo cita por cuanto quiere llamar la atención sobre lo expuesto por la Licda. Obando en relación con el SIPO, ya que como se desprende de la cita anterior, el tema no es fácil y ni los expertos ni los organismos internacionales tienen aún la fórmula. En el documento citado se indica que al definir la pobreza como un concepto de orden normativo se está reconociendo que carece de una perspectiva relacional y quizás esa ha sido la gran limitación y por eso no se avanza ni en la medición ni en el marco conceptual en el tema de la pobreza: “El carácter normativo de la noción de pobreza conlleva a que en la mayoría de los trabajos sobre el particular, se centren en el estudio de un resultado y no en los procesos que la generan. Así, mientras las causas de la pobreza están indisolublemente ligadas a los patrones de distribución de los recursos existentes en una sociedad, los análisis sobre la temática no suele dar cuenta de este último proceso.”

Señala que el IMAS como institución que se ubica en el sector social debe incorporar los conceptos de “Exclusión Social y Vulnerabilidad” tal como se conceptualiza en este momento.

Insistiendo de nuevo sobre la necesidad del seguimiento solicita se explique lo indicado en el documento en análisis cuando se dice: “atendemos los efectos de la pobreza”, se refiere a que el IMAS es solamente paliativo?.

Con respecto al tema del modelo de intervención y el papel de los Consejos de Desarrollo, le gustaría saber cuál es la experiencia que se tuvo anteriormente, porque realmente este Consejo Directivo lo que tiene conocimiento es que es una figura nueva que todavía no cuenta con el asidero jurídico y en ese punto podría ampliar el Lic. Rodrigo Campos. También habló sobre la serie de coordinaciones que se realizan, pero ¿cómo se establece un equilibrio o balance entre las demandas de los Consejos de Desarrollo y las demandas del resto de las Organizaciones Sociales y de las Instituciones Públicas?. En la práctica se realiza esa coordinación efectiva? ¿Cómo se dan esas coordinaciones, en qué se basan?

Otro aspecto importante al que quiere referirse es al diagnóstico situacional del territorio que tiene que atender esta gerencia en donde debe estar presente el fenómeno del “Transeúnte marginado” por no llamarlo “Indigente” ya que el término indigencia se refiere a pobreza extrema, aunque en el IMAS se ha utilizado el término indigencia para referirse al fenómeno del transeúnte marginado que está vinculado a problemas de farmacodependencia, delincuencia, etc. Pregunta por tanto, lo siguiente: ¿Cómo se evitan las duplicidades a lo interior mismo del IMAS en relación con el abordaje de este fenómeno por parte de la Gerencia Noreste y el programa de Instituciones de Bienestar Social?, o más bien: ¿Cómo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

crear sinergias entre la Gerencia Regional y el Departamento de Instituciones de Bienestar Social para tratar este fenómeno que no se puede dejar de lado?.

Otro tema de fondo lo plantea con la siguiente pregunta: Está satisfecho el personal de la Gerencia Regional Noreste con la actual distribución territorial, dada la densidad de población?. También ¿cómo evitar la filtración de los no pobres?, esto por cuanto la Licda. Patricia Obando planteaba que tienen que atender una lista de referencia de hospitales de personas no pobres. Insiste que en la medida en que se cuente con una oferta programática tan dispersa, en donde se tienen subsidios para todo, así será la demanda. Pregunta ¿existe o no un subsidio para ayudas médicas?, en la medida que se tenga ese subsidio así va a ser la demanda.

Finalmente cree que esta presentación es muy oportuna para el Consejo Directivo, para determinar las políticas para la oferta programática del PAO 2008. Opina que no es posible que el IMAS sea solamente una buena máquina ejecutora de recursos, el compromiso para superar la pobreza en este país y aún más allá, para incursionar en la exclusión social, que es un fenómeno más estructural, implica acompañamiento y una relación más personalizada y directa con la persona afectada y no simplemente la entrega de un subsidio que además se retira en un cajero automático.

A manera de reflexión considera que la solución es que la oferta programática del IMAS se limite a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo ya que como dice el refrán popular: “el que mucho abarca, poco aprieta”.

La Licda. Patricia Obando se refiere a la pregunta externada por la Licda. Castro Durán sobre cuándo se probó la experiencia de los Consejos de Desarrollo, la experiencia es inherente al modelo de intervención propuesto en el PAO 1998, es decir la Gerencia Noreste comenzó conformando Consejo de Desarrollo por Distrito para un total de 58 consejos, se trabajó conjuntamente con ellos y nunca se formalizó una estructura ni se le dio rango oficial; en verdad las personas trabajan con el IMAS porque sabe lo que hace, desde esa perspectiva nunca se formalizó. Actualmente se está trabajando con 34 Consejo de Desarrollo y tampoco se ha formalizado ninguna relación, se hace a manera de voluntariado, porque no se quiere cómo lo que sucedió en el pasado con la parte de voluntariado que decían que trabajaban con el IMAS, en realidad lo que hacía era acompañar al IMAS. Aclara que las personas participan porque quieren colaborar y servir a sus comunidades y lo que se llevan es el reconocimiento de sus conciudadanos que están apoyando una gestión noble, y fue ahí donde fue probado el modelo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Sobre la capacidad humana, señala que de la manera en que se hacían las cosas hace 30 años no se pueden hacer ahora, por la cantidad de casos que han ido en aumento y que actualmente suman de nueve mil a diez mil familias, lo cual hace muy difícil el seguimiento, por ejemplo, se cuenta con más de 100 colegios a los que se les tiene que dar el reporte de Avancemos y ellos lo devuelven y de esa manera se verifica que los jóvenes estén incluidos en el programa.

El seguimiento con respecto a los adultos mayores menciona la Licda. Obando Mora, que por lo general son personas que ocupan cierto producto médico que no lo tiene la Caja Costarricense por lo que aportan las facturas. En este momento se está desarrollando el proyecto llevado a cabo en el año 2006, en que se realizaron 4 talleres y en este año lo proyectado son 10 porque se trata de un taller de calidad de vida, autoestima y motivación, abordado con un psicólogo lo cual resultó de manera positiva.

Se realizaron dos actividades de seguimiento con estos adultos mayores, uno en Río Azul y otro en Purral de Guadalupe, para indagar sobre el resultado de lo que recibieron en el año 2006.

En lo relativo al tema abordado de la responsabilidad del personal ejecutor que atiende sin el expediente, responde que la ventaja existente es que en el histórico de SABEN están reportadas todas las ayudas que ha recibido la familia, que ayuda a conocer de qué manera se van comportando esa familias, sin embargo, es una responsabilidad, porque el personal ejecutor tiene que conocer que los documentos tiene que estar en el expediente, en razón de que el manual dice que es la persona responsable de que todo esté archivado y es por esa razón que trabajan después de la jornada ordinaria (4:00 p.m.) sacando expedientes y guardando documentos.

Cuando se plantea que por ejemplo, la capacidad del SIPO de la Gerencia Regional Noreste está en su tope, se intuye que el del IMAS está igual, debido a que recoge lo correspondiente a las 10 gerencias regionales, su apreciación personal es que su capacidad instalada está de igual forma.

Con respecto a lo planteado sobre la discriminación que realiza el puntaje al actualizar, explica que cuando se atiende al usuario, que se da no solamente en los programas de bienestar familiar, sino en mayor grado en los programas de ideas productivas, Fideicomiso y Mejoramiento de Vivienda, al actualizar la ficha a la hora de que la familia presenta los documentos, excede el puntaje con variaciones muy sustantivas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

En cuanto al seguimiento manifiesta que la Gerencia Regional Noreste, no se está cumpliendo con el de los programas sociales ni con la supervisión de la ficha, porque apenas tiene tiempo de ir con la actividad de ir saliendo con mucho trabajo.

Comenta que en el año 2006 se planteó por parte de 3 gerentes regionales al Consejo Directivo, una nota con algunos elementos importantes de considerar, porque si se quiere hacer un trabajo de calidad se tiene que dejar la cantidad de un lado, porque no es posible hacer una labor cualitativo con cantidades masivas, para lo cual es indispensable el requerimiento de la estrategia metodológica y la base conceptual que permita decir qué se hace, o una cosa u la otra.

En cuanto a las coordinaciones quiere decir que se participó en consolidación de redes que son las VIF y las Juntas de la Infancia. Se hacen las convocatorias a nivel local y le solicitan que se designe un representante, las cuales son totalmente formales.

Con respecto a los Habituales de la Calle informa que la Gerencia Regional inició ese trabajo en el año 2000, con la Defensoría de Los Habitantes. Se creó para esos efectos una comisión denominada COMAI, el cual es un proyecto que está desarrollando el IMAS, para lo cual se tiene una coordinación extrema con Instituciones de Bienestar Social, porque prácticamente la Licda. Anabelle Hernández juntamente con su persona han participado en todo ese proceso y están sensibilizadas en ese tema.

En cuanto a la satisfacción del personal, manifiesta que las personas se muestran satisfechas cuando envía la pirámide presupuestaria.

En cuanto a la distribución de la cobertura geográfica, piensa que está bien, debido a que el peso de los Cedés de Desamparados y de Acosta se compensa con Goicoechea y Amón que son menos desgastantes.

En cuanto a la filtración de los no pobres, por razones de humanidad no se puede decir a alguna persona que no se le aplica la ficha, y al llegar el resultado se le indica que excede los parámetros institucionales lo cual es un trabajo perdido.

Los señores y señoras Directoras felicitan a la Licda. Obando Mora por su informe y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

**4.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.003-2007.**

El señor Presidente solicita la anuencia del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. Gerardo Alvarado, Coordinador Area de Apoyo y Asesoría Financiera.

Los señoras y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que la Subgerencia Administrativa Financiera viene a presentar para consideración del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria No. 003-2007.

Dicha modificación consiste en una reasignación de diferentes recursos disponibles en algunas subpartidas para hacerle frente a otras erogaciones principalmente en lo que es Programas de Actividades Centrales, Asistencia y Promoción Social contra experiencias condicionadas, Empresas Comerciales y Auditoría Interna.

Además se anexa dentro de esa propuesta un planteamiento realizado por la Subgerencia de Desarrollo Social mediante el oficio 472-06-07 en el cual de manera urgente se pretende ajustar ¢150.000.000.00 a lo que es inyectar la partida del Componente de Atención de Emergencia dado a los hechos ocurridos en la semana anterior, en varios lugares del país.

El Lic. José Antonio Li señala que el día viernes pasado en horas de la tarde se comunicó con algunos de los miembros de la Junta Directiva, excepto la señora Marta Guzmán que no se encontraba en su casa y a la Licda. María Isabel Castro le dejó el mensaje en el teléfono celular, a fin de conversar sobre la urgencia de aprobar la modificación con el anexo presupuestario, porque como de todos es sabido en todos los medios se informa sobre los fenómenos naturales que han estado atacando considerablemente, en la zona de Cartago, Belén con 350 familias, Barrios del Sur con un recuento de 150 familias.

Indica que en este momento el monto que se podría ejecutar en el Componente de Emergencias son alrededor de ¢15.000.000.00, por lo que el día viernes pasado le comunicó a los jefes de la Institución solicitándoles para que tramitaran una modificación presupuestaria urgente para atender a todas las familias afectadas.

También se espera que quede un remanente de recursos para prever las emergencias que se puedan presentar en los meses siguientes, principalmente en el mes de octubre del 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

El Lic. Fernando Sánchez señala que la modificación consiste en una reasignación de varios recursos en varias partidas y para tener una explicación más amplia, le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Alvarado Blanco, antes de entrar en la exposición del documento, quiere hacer una indicación importante como complemento a lo ya aclarado por los señores jefes. Como se puede observar en el documento remitido con anterioridad a los señores y señoras Directoras el monto inicial a trasladar era de ¢331.265.100 miles, no obstante, se va a hacer la presentación considerando además de esa cifra los ¢150.000.000.00 miles que estarían incorporando para reforzar el componente de emergencias.

Agrega que la modificación en discusión constituye un esfuerzo verdaderamente importante de la administración para poder reorientar recursos que se han identificado como disponibles en algunas partidas para asignarlos a otras prioridades y de esta manera no afectar las operaciones de la institución.

Seguidamente el Lic. Alvarado Blanco inicia la presentación mediante el sistema electrónico conformada por filmas y gráficos que forman parte integral de la presente acta.

El origen de los recursos consiste en que del Programa Actividades Centrales se van a tomar ¢94.755.000.00. De Auditoría Interna se va a hacer una reorganización de esos recursos a lo interno más ¢1.300.000.00 que se van a inyectar y de Asistencia y Promoción Social que en total se está movilizandando ¢239.603.000.00, considerando los ¢150.000.000.0 para el Componente de Emergencias y en Empresas Comerciales se estarían reorientando ¢144.212.000.00 para un total de ¢481.265.100.00.

En cuanto al Programa Actividades Centrales señala que el detalle de los rebajos se presenta por partida y subpartida. Se ve como en la Partida de Servicios se está haciendo un rebajo de ¢42.000.000.00 básicamente en lo que corresponde a servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo como los rubros más importantes.

En servicios de ingeniería al igual que en todos los demás lo que se está haciendo es identificar proyectos que por razones diversas, como se explica en los anexos que acompañan esta modificación, existen situaciones que no permiten la ejecución de los recursos o que hacen más eficiente el uso de los mismos, cuando se tengan ciertos procesos o proyectos previos ya definidos, por ejemplo en el caso de otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢15.000.000.00 corresponden al Cold Center, y tal como se estableció en la Comisión de Cobros de la Institución se requieren tener ciertos trabajos previos realizados y diagnósticos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

por parte de las unidades encargadas para poder hacer un uso de estos recursos, incluso se está planteando poderle solicitar a la Contraloría General autorización para iniciar el proceso de contratación durante este año con cargo al presupuesto del año 2008, porque se vislumbra que en este año se ejecutaría de manera eficaz y eficiente.

En el caso de servicio y ingeniería corresponde al estudio que se tenía planteado en el presupuesto para la reorganización de las oficinas, sin embargo, al igual que los recursos integral de puestos este remanente de ¢8.000.000.00, se visualiza que es un subproducto de un PEI que al momento en que se tengan definiciones muy estratégicas como por ejemplo la estructura ocupacional será posible tener los insumos necesarios para realizar estas definiciones de manera adecuada y en estos momentos no resulta viable hacer uso de estos recursos considerando además tiempos de contratación que son ineludibles. Hay contratación administrativa de por medio y que no permite que estos recursos sean utilizados en lo que resta del periodo actual. En cuanto a los ¢5.000.000.00 de Desarrollos Informáticos estos recursos son sacados de los Servicios Profesionales de la herramienta informática del Control Interno para capacitación de control interno.

Es decir, que ese monto más adelante se observa que se incluyen a la subpartida de capacitación y es básicamente haciendo una reorientación de los recursos asignados al tema de control interno, no debilitándolos sino más bien reorientándolo hacia otras actividades prioritarias como sería la capacitación.

En el caso de los impuestos sobre Bienes e Inmuebles se está aplicando la Ley de Fortalecimiento del IMAS que establece la exoneración de este tipo de impuesto y que ya en el presupuesto y no es necesario en el presupuesto tener la previsión, se utilizan los recursos en otros gastos más relevantes.

En punto Equipo Mobiliario de Oficina, los ¢19 millones básicamente es una recuperación de un monto que se tomó prestado de Equipo de Computo para poder cargar una solicitud de pedido para los estantes móviles del Archivo Central. En Transferencias Corrientes al Gobierno Central aparece la misma situación del cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento del IMAS, pues corresponde a la previsión presupuestaria para el pago de las cuotas a Organismo Internacionales, la Institución no está obligada a hacer frente a ese cargo por eso se está rebajando la previsión.

En el tema de Indemnizaciones de acuerdo con las valoraciones hechas por la Asesoría Jurídica, la Institución ha tenido resultados favorables en algunos procesos judiciales, lo cual

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

corresponde a un ahorro por una eventual indemnización, por lo que con la autorización de la Asesoría Jurídica se está haciendo uso de ese recurso.

En el caso de la Auditoría Interna es una reorientación a lo interno de esta dependencia, en Utilices y Materiales de Oficina se identifica un ahorro con base en las necesidades de suministros planteadas por la unidad. En Bienes Durables corresponde a sobrante identificados, por ejemplo la silla ergonómica se compró en diciembre, los ¢31 millones es la diferencia entre el monto adjudicado y lo presupuestado al final el bien resulto de menor cuantía al estimado. En Becas a Funcionarios el programa de maestría que se tenía planeado financiar por medio de estos recursos inició con posterioridad, además tres funcionarios no se incorporaron a la maestría, implicando un ahorro importante de recursos.

En el programa Asistencia y Promoción Social con transferencias condicionada, primeramente se habla de un reordenamiento de los recursos operativos, en primera instancia: Las Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, se rebajan ¢19 millones porque es la previsión se había hecho en el presupuesto para el pago de una modalidad denominada “Transferencia Corporativa de Fondos (TCF)”, sin embargo, la ejecución de Programas Sociales se está dando mayoritariamente por medio de las Transferencias Electrónicas de Fondos, esta modalidad es sumamente económica. Entonces la previsión presupuestaria TCF no va a ser utilizada, quedando un ahorro que precisamente se está tratando de reorientar.

Con respecto a Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, los ¢4.300.000.00 forman parte de los recursos que están siendo rebajados para hacer frente al incremento en atención a emergencias y corresponde a un remanente en la contratación de la línea de acción Generación de Empleo. En la parte de Servicios Generales aparece un rebajo por ¢55.500,0 miles no corresponden a un rebajo al proyecto de SIPO, porque este monto formaban parte de los ¢180 millones para la digitación del FIS 2 para el SIPO V2, en lugar de asignar la totalidad de estos recursos a la digitación se toman ¢55 millones para otros temas sumamente relevantes en función del Plan de Fortalecimiento del SIPO, se está haciendo una reorientación y no una reducción de recursos al proyecto.

En Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, observando el comportamiento del gasto y además de que la Institución ha hecho un gran esfuerzo en la renovación de la flotilla de vehículos, esos montos que anteriormente se erogaban para reparar unidades deterioradas ahora se están reorientando. En la parte de Subsidio por Desempleo se tomó ¢145.700,0 miles para reasignarlos al componente Atención de Emergencias, con base en las justificaciones planteadas en los anexos. Aclara la intención es no modificar la totalidad del documento, sino aportar o incluir un anexo 19, incorporándose la nota de la Subgerencia de Desarrollo Social

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

con las justificaciones que se sustenta a su vez en las notas de las líneas de acción tanto del componente de emergencias para efectos de justificar el aumento y de la línea de acción de Generación de Empleo donde se toma los recursos por desempleo. También se incorpora un cuadro “Origen y Aplicación de Fondos”, para este movimiento de los ¢150 millones y uno actualizando la versión inicial enviada junto con este monto.

En cuanto a Empresas Comerciales se tomaron ¢12 millones de la previsión que existía para la compra de bolsas de empaque de los artículos de mercadería porque se tenía un inventario del año anterior que era suficiente para las operaciones del resto del año. Además se utilizan los remantes de los rubros destinados al pago de las utilidades tanto al IMAS, CETAC y Gobierno Central, porque la previsión presupuestaria fue mayor al monto de las utilidades declaradas y la diferencia debe ser aprovechada. También se tomó la parte proporcional del pago a Organismos Internacionales. La aplicación de los recursos se desglosan de la siguiente manera: Actividades Centrales ¢160.000,0 miles, pero con la salvedad de que buena parte de los recursos del SIPO están orientándose ha este programa en función de la naturaleza de los gastos que se van a cubrir, por ejemplo, el tema de los servidores en informática tal como se va a explicar más adelante. En la Auditoría Interna se incorporan ¢3.994.000.00 y el programa sustantivo es el que tiene el mayor impacto con ¢172.600.000.00 incluye los ¢150.000.000.00 de Inversión Social y Empresas Comerciales se reorientan los mismo ¢144.000.000.00.

Con respecto al del tratamiento de los recursos a aplicar es un poco más extenso porque se atienden muchas necesidades que se ha venido vislumbrado en función de la dinámica institucional. Lo que se pretende es ser previsores ir un paso adelante, poder darle ese contenido presupuestario a algunos rubros que pueden verse afectados en el transcurso del año, por ejemplo Servicios Generales, donde se recuperó un presupuesto que se había tomado para iniciar las contrataciones de los manuales y normativas de la Subgerencia Administrativa Financiera. En el caso de los Seguros se están incorporando los recursos para pagar el aseguramiento de los nuevos vehículos y en Capacitación se incluye por una parte los recursos que está requiriendo el ASIS para desarrollar el proceso de capacitación como parte del fortalecimiento del SIPO y la reposición de los ¢5.000.000.00 que se tomaron para el tema de capacitación de Control Interno. En Actividades Protocolares y Sociales atendiendo necesidades de la Presidencia Ejecutiva y los Talleres de Plan Estratégico Institucional se hace este reforzamiento. En Mantenimiento de Equipo de Comunicación se hizo un reforzamiento para poder cumplir las necesidades del resto de año. El rubro Otros Impuestos es la parte proporcional de marchamos para los nuevos vehículos. En la rubro Tintas, Pinturas y Diluyentes, Materiales y Productos Eléctricos y en los sucesivo, las partidas restantes son refuerzos realizados para poder dar cabida a las actividades ordinarias de las unidades,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

básicamente es analizando la ejecución y proyectando el gasto para los meses restantes del año que resultan estos a aumentar.

En el rubro Equipo Programa de Computo, se están incorporando los recursos para equipo necesario para el fortalecimiento informático de los sistemas SIPO/SABEN, un nuevo servidor, una unidad robótica de respaldo y una de almacenamiento. También se incorporan recursos para el reordenamiento de las unidades pertenecientes al Área Administrativa que en estos momentos está ocupando el espacio que sería Centro de Información y Recursos (CIRE). En el caso de Piezas y Obras de Colección se hace un ajuste para cubrir porcentaje que la ley establece que se debe erogar al momento en que una institución pública construya una nueva instalación dedicada a la atención del público, se cuenta con una previsión de ¢2.400.000.00 que se está incrementando para llegar al porcentaje que corresponde al costo de construcción de la Gerencia Regional de Puntarenas. Finalmente en Transferencias Corrientes hay una previsión para derogar el aporte que corresponde por concepto del superavit obtenido en el año anterior a favor de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), este ajuste se plantea por cuanto la Institución hizo una consulta muy importante a la Contraloría General de la República y con base en su criterio se calculo el monto a trasladar a la CNE, también hubo un criterio de la Asesoría Jurídica y de Presupuesto para realizar esta consulta al Órgano Contralor.

En cuanto al tema de Auditoría Interna son montos relativamente bajos que se requieren para erogaciones diversas y varias básicamente para hacer algunos trabajos de mantenimiento y la instalación de equipo de aire acondicionado, también para tener los materiales y suministros necesarios para el adecuado desempeño de esta unidad de control.

En el programa Asistencia y Promoción Social aparecen varias partidas que son reforzadas producto del análisis de la ejecución, en este caso aparecen: Transporte de Bienes, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Tintas Pinturas y Diluyentes, Materiales y Productos Metales, prácticamente que todas las subpartidas de materiales y suministros. Aclara que en la partida Transferencias Corrientes se incorporó ¢150.000.000.00 para el componente Atención de Emergencias.

En el programa Empresas Comerciales a criterio de la administración del programa, existen ciertos rubros que son necesarios reforzar con el fin de tener una operación adecuada, principalmente se encuentran temas de mantenimiento de locales, equipo de comunicación y reparación de equipo de oficina. Fundamentalmente tiene que ver con el tema de la adecuación de los puntos de venta y también para tener materiales y suministros necesarios para cumplir el proceso operativo establecido para hacer frente a las restricciones de entrada

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

de proyectos a Estados Unidos, por ejemplo, perfumes, gel y licores. Se ha establecido una estrategia para hacer esas ventas y no perderlas, rotulando los proyectos vendidos. Se incrementa la partida Productos Terminados en ¢121.000.000.00, aprovechando el remante de recursos observado en las partidas que fueron objeto del origen y en virtud de que es la actividad sustantiva del programas, es decir, se inyectan recursos para fortalecer las actividades de compra y venta del programa. El resto de partidas con rubros que corresponden a aumento de Gastos Operativos necesarios para el programa incluyendo ¢14.340.000.00 para edificios, porque fue posible identificar un recursos necesario para hacer un cambio en la instalación eléctrica y para contratar el proceso de inspección de las labores de remodelación del edificio.

Finalmente presenta un ajuste de metas que se estaría llevando con esta modificación a partir del refuerzo que se hace en atención de emergencias, se observa en el componente Subsidio por Desempleo de ¢210.000.000.00 pasa a ¢64.300.000.00, una reducción de metas de 405 para una meta ajustada de 178 Atención de Emergencia aumenta en ¢150.000.000.00 y la meta ajustada es por 2.187. con base en los promedios establecidos en el PAO.

La Licda. Castro Durán se refiere al anexo 14 donde aparece el oficio PE.0315-02-07 suscrito por el señor Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo con fecha 28 de febrero de 2007 que dice: “En atención a oficio AP.93-02-07 del 20 de febrero del 2007 adjunto el requerimiento presupuestario de la unidad a mi cargo para el Presupuesto Extraordinario No.01-07.” En vista de que ese presupuesto ya fue aprobado, pregunta: ¿Cuál es la carta de solicitud para esta Modificación Presupuestaria No.03-07 por parte de Máster José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo?, Esto con el fin de tener certeza de que esas necesidades se mantienen. Le parece extraño que se incluya un oficio en primer lugar de una persona que ya no es el Presidente Ejecutivo y en segundo lugar que esos requerimientos estaban previstos para un Presupuesto Extraordinario y lo que se está conociendo es una modificación presupuestaria.

Concretamente los requerimientos que hizo la Presidencia Ejecutiva en su oportunidad fueron los siguientes: Instalación de alfombra ¢600.000.00, Actividades Protocolarias y Sociales ¢2.000.000.00, Equipo de Comunicación ¢700.000.00 un Video Bin, al respecto le gustaría saber cuántos Video Vin hay en la Institución y dónde están asignados, porque se tiene que dar el ejemplo en el uso racional de los recursos, ya que se trata de fondos públicos y en la medida que todo pueda ser canalizado a la población objetivo sería mejor, para lo cual se deben reducir los gastos administrativos. Posteriormente Mobiliario y Equipo de Oficina ¢1.200.000.00, Juego de Mueble de espera para ubicarlas en el área de recepción del Despacho del Presidente Ejecutivo, Aire Acondicionado, etc.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

También quiere referirse a la solicitud de recursos para el Plan de Fortalecimiento del SIPO, lo cual le parece bien, solamente que llama a reflexión que de los recursos trasladados por la

Presidenta Ejecutiva en ejercicio en esa oportunidad Licda. Roxana Víquez al Programa de Naciones Unidas para diferentes actividades, se hicieron varias contrataciones y al final se desconoce la utilidad que se le dio a los productos entregados. En realidad no le gustaría enterarse a futuro que la contratación para realizar la econometría del SIPO enfrente cuestionamientos y no aparezcan los funcionarios de la Institución que se hagan responsable y este Consejo Directivo no puede correr este riesgo.

En ese sentido sugiere que en esa partida específica referente al SIPO V2, se condicione su ejecución a la presentación y análisis por parte de este Consejo Directivo del informe de recibido conforme de la contraparte institucional de la contratación de dicha econometría, para ello solicita asesoría al Lic. Campos Hidalgo.

En ese sentido el Lic. Rodrigo Campos como Asesor Jurídico, podría colaborar en la redacción.

Manifiesta que en su carácter de Directora del Consejo Directivo no tiene la menor idea de cuál es el resultado de esa econometría, cuáles son las variables, cuál es la nueva versión del SIPO V2 que ya se va a generalizar en el IMAS y aunque el Consejo no tiene porqué aprobar ese instrumento porque es algo muy técnico, sí tiene que garantizarse que las contrapartes institucionales técnicas lo han analizado y asumen la responsabilidad por escrito, de que el producto es satisfactorio, ya que esa es la versión que se va a utilizar en el IMAS, no vaya a ser que se al aprobar esta modificación presupuestaria se está adoptando la política en relación con el SIPO V2.

Por otra parte quiere referirse a la inversión continua en tecnologías de información, no solamente en hardware, software, compra de licencias etc, sustentada en el Plan Estratégico Informático, sobre lo cual personalmente ha venido insistiendo ya que desafortunadamente se condicionó a tener primero el Plan Estratégico Institucional, cuya fecha para análisis y aprobación de parte del Consejo Directivo es todavía incierto.

Al respecto manifiesta que por lo que resta del año y para el Presupuesto del 2008 no va a votar ninguna inversión en tecnologías de información, si antes el Consejo Directivo no conoce y aprueba el Plan Estratégico Informático, debido a que el que existe está obsoleto desde hace muchos años y no es posible que se siga invirtiendo sin contar con este nuevo plan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Continúa indicando que desde hace tres años la Institución debió tener el Plan Estratégico Informático y aún no se ha hecho, lo cual considera preocupante, sobre todo teniendo presente que el mismo fue una disposición de la Contraloría General de la república, a raíz de un estudio que realizó sobre las tecnologías de información del IMAS.

Considera que el IMAS tiene un gran desarrollo de la plataforma tecnológica de informática por lo que requiere dicho plan.

La Licda. Flora Jara quiere conocer qué incluye la parte de presupuesto que se tiene asignada para Empresas Comerciales, en razón de que algunas Directoras en la vista realizada a esas oficinas, se dieron cuenta de las deficiencias existentes.

El Lic. Gerardo Alvarado informa que la previsión para el grosso de las obras necesarias en el edificio Empresas Comerciales ya se hizo y fue aprobada por la Contraloría General, en el Presupuesto Extraordinario 01-2007.

Señala que este recurso fue un complemento porque tal y como lo establece el Lic. Geovany Flores en su oficio, estos recursos son para dos aspectos que no habían sido contemplados en la presupuestación que se hizo en el documento extraordinario, por lo que estos ¢14.000.000.00 corresponden al reemplazo del todo el sistema eléctrico y de una previsión para el tema de inspección que es necesario sufragar para garantizarse que las obras estén realizadas con calidad y conforme a todas las especificaciones técnicas, es decir que se trata de complemento a un monto que anteriormente ya está presupuestado y aprobado por la Contraloría General y a disposición de las Empresas Comerciales.

La Licda. Isabel Muñoz menciona que en el anexo 9, página 60, viene una carta que le envía el Lic. Geovany Flores al Lic. Gerardo Alvarado, mediante la cual solicita realizar la modificación presupuestaria. Al respecto se indica en el documento: Aumentar las subpartidas en cada uno de los puntos, sobre lo cual solicita que le aclaren donde dice: Materiales y Productos eléctricos de uso en la construcción por un monto de ¢500.000.00 también dice construcciones, adiciones y mejoras a edificios por ¢14.340.000.00, en el sentido de si se trata del presupuesto que la Contraloría General aprobó para remodelación de las oficinas que están ubicadas frente al Aeropuerto Juan Santamaría. También solicita información de la plaza que se va a abrir de recepcionista, secretaria, que no viene indicada en el documento.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que esos ¢14.000.000.00 son un complemento de los ¢40.000.000.00 que ya fueron presupuestados y debidamente aprobados por la Contraloría

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

General de la República para hacer mejoras varias en el edificio administrativo que está ubicado frente al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Reitera que ese monto viene hacer un complemento a esos recursos para poder contar todo el costo de todas las obras cubierto, por lo que se determinó que se necesitaba el sistema eléctrico y la previsión para la inspección de la obra.

El monto de \$500.000.00 de la subpartida materiales y productos eléctricos corresponden a una previsión que el administrador Lic. Geovany Flores plantea en virtud de que se necesita comprar montos menores de repuestos, suministros y materiales para tal y como lo dice el folio 18, para dar mantenimiento a los sistemas de iluminación de las Tiendas del Aeropuerto Juan Santamaría, porque todavía no se ha ocupado espacio alguno en el Aeropuerto Daniel Oduber, pero en el momento en que se inicien operaciones se tendría que hacer la distinción de una u otra ubicación.

Con respecto al tema de la plaza sería un tema básicamente a tratar con el Lic. Geovany Flores, puesto que se estaría atendiendo lo solicitado a partir de lo solicitado a partir del requerimiento que él está planteando.

Agrega que desconoce gestión alguna con respecto a este tema y con mucho gusto podría hacer las consultas del caso.

Con respecto a las preguntas planteadas anteriormente por la Licda. Castro Durán, el Lic. Gerardo Alvarado se refiere al anexo 14, tal como se indica viene suscrito por el anterior Presidente Ejecutivo, sin embargo, como parte del proceso desarrollado en la elaboración de esta modificación, se hicieron todas las gestiones del caso e inclusive se coordinó con las Unidades respectivas y consta las gestiones realizadas, por ejemplo se coordinó con la Presidencia Ejecutiva con el propósito de valorar y verificar la permanencia de estas necesidades, situación que así fue manifestadas pero no se incluyeron. Aclara que por la premura en la elaboración de la documentación se gestionó por correo electrónico y en cada caso se hizo la gestión de coordinación correspondiente.

La Licda. Castro Durán solicita al Asesor Jurídico la redacción de la condicionalidad de la ejecución de los recursos para el SIPO V2.

El señor Presidente Ejecutivo, recuerda que en su momento en este Consejo Directivo se había tomado un acuerdo del uso de la palabra de los señores y señoras Directoras correspondientes a 3 minutos y que de ahora en adelante lo va a aplicar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

Por otra parte, señala que en varias ocasiones en que tal vez se cita algo de un documento donde no existe y antes de cometer ese error, solicita a las señoras Directoras con todo respeto que se revise bien el documento, por ejemplo en la página No.58, la Licda. Castro Durán ante su exposición magistral trata de advertirle a los miembros del Consejo Directivo de que de tomarse esa decisión, porque esos recursos se van a destinar para FIS-2, aclara que esos recursos en ningún momento se van a invertir para este fin, es más ni siquiera viene al tema.

Por otra parte, con respecto al tema de las computadoras, por ejemplo en la página No.13, a pesar de no ser experto en informática considera que un servidor que tiene 7 años, y que la tecnología en computo avanza rápidamente, por ejemplo en el inciso a) dice: “El IMAS cuenta actualmente con un servidor adquirido hace 7 años con su vida útil vencida, con una capacidad de 700 mhz...” En realidad se trata de aprobar un presupuesto que esta muy claro.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que a continuación se describe: POR TANTO: Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda: 1-) Acoger los ajustes por ¢150,000.0 miles (ciento cincuenta millones de colones 00/100) planteados en el oficio SGDS-472-06-07 de fecha 18 de junio del 2007 suscrito por la Subgerencia Desarrollo Social, con el fin de adicionar estos traslados al documento de Modificación Presupuestaria No. 03-2007 remitido a este Consejo Directivo mediante el oficio GG 794-06-07 del 13 de junio del 2007. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para reasignar la suma de ¢481.265.1 miles (cuatrocientos ochenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil cien colones 00/100), de conformidad con el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos adjunto, que considera los traslados planteados en el Anexo N° 19.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación:

El señor Director MBA. José Antonio Li Piñar y las señoras Directoras Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, votan afirmativamente, excepto la Licda. María Isabel Castro Durán quien vota negativamente.

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 216-07**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

***CONSIDERANDO***

1. Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
2. Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
3. Que se reorientan recursos en los Programas Actividades Centrales y Empresas Comerciales, con el propósito de reforzar algunas Subpartidas de Gasto, las cuales son necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y actividades.
4. Que resulta necesario reorientar parte de los recursos del Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas, con el fin de reforzar algunos conceptos de gasto operativo, incluyendo la reasignación de una parte de los recursos asignados al “Plan de Actualización y Fortalecimiento del SIPO”; conforme lo planteado en los Oficios SGDS-438-06-07 del 08 de junio del 2007 y ASIS 123-06-07 del 01 de junio del mismo año.
5. Que como parte del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria No. 03-2007, las unidades ejecutoras interesadas solicitaron por escrito los respectivos ajustes presupuestarios, aportando las justificaciones del caso con el aval de la Subgerencia Administrativa Financiera y la Subgerencia Desarrollo Social, según cada caso, las cuales constan como anexos de este documento presupuestario.
6. Que mediante el oficio AP-237-06-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera, el documento de Modificación Presupuestaria No. 03-2007.
7. Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 794-06-07 del 13 de junio del 2007, este documento presupuestario fue sometido al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo, el cual fue previamente revisado y avalado por la Gerencia General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

8. Que por lo imprevisible de las situaciones de emergencias que se han presentado en varias regiones del país, resulta urgente inyectar recursos al Componente Atención de Emergencias, por lo que se hace necesario adicionar como Anexo N° 19 a la Modificación Presupuestaria No. 03-2007, los traslados solicitados mediante el oficio SGDS-472-06-07 de fecha 18 de junio del 2007, suscrito por la Subgerencia Desarrollo Social, junto con los correspondientes cuadros de Origen y Aplicación de los Recursos y de Ajuste en las Metas.

***POR TANTO***

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Acoger los ajustes por ¢150,000.0 miles (ciento cincuenta millones de colones 00/100) planteados en el oficio SGDS-472-06-07 de fecha 18 de junio del 2007 suscrito por la Subgerencia Desarrollo Social, con el fin de adicionar estos traslados al documento de Modificación Presupuestaria No. 03-2007 remitido a este Consejo Directivo mediante el oficio GG 794-06-07 del 13 de junio del 2007.
2. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para reasignar la suma de ¢481.265.1 miles (cuatrocientos ochenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil cien colones 00/100), de conformidad con el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos adjunto, que considera los traslados planteados en el Anexo N° 19.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente la Licda. Castro Durán razona su voto negativo indicando que tenía toda la buena voluntad y la disposición de votar favorablemente esta modificación presupuestaria siempre y cuando se condicionaran los recursos para las acciones del SIPO V2 a saber:

Aplicación, revisión y digitación de 20.000 F2 ¢40.000.000.00. Revisión y digitación de al menos 30.000 FIS 2 en el SIPO V2 por ¢24.000.000.00.

Cree que en nada afecta la aprobación de la modificación la condicionalidad sugerida por su persona. Considera que es totalmente saludable dado que está tan avanzado el proceso de la FIS-2 que este Consejo Directivo se hubiera garantizado lo solicitado por su persona ya que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 047-07.**

esto incide directamente en la entrega de todos los beneficios del programa sustantivo de la Institución.

En relación con el folio 13 dice: “El IMAS actualmente cuenta con un servidor adquirido hace 7 años.” Precisamente cuando leyó esta justificación le llamó la atención la poca planeación informática ya que sabiendo que hay un servidor que se adquirió hace 7 años, no es sino hasta ahora, en la Modificación Presupuestaria No. 03-07 que se presupuesta su compra. Por qué no se presupuestó en el Presupuesto Ordinario del 2007?. Lo que plantea es que definitivamente todo lo que tiene que ver con tecnología de información tiene que estar respaldado en un Plan Estratégico Informático, del cual se carece en la actualidad.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a los invitados por dicha presentación.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los invitados.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:30 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**